



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIONES

No gratuitas, 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Viernes 19 de septiembre

Número 213

Ministerio de Educación y Ciencia

DECRETO 2163/1975, de 24 de julio, por el que se crean doce Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos.

Para atender la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato se hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto, e), y sesenta y uno de la Ley General de Educación catorce/mil novecientos sesenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se crean los Institutos Nacionales de Bachillerato siguientes:

- Uno.—Arjona (Jaén).
- Dos.—Cádiz.
- Tres.—Chantada (Lugo).
- Cuatro.—Corrales de Buelna (Santander).
- Cinco.—El Escorial (Madrid).
- Seis.—Estella (Navarra).
- Siete.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Ocho.—Medina de Pomar-Villarcayo (Burgos).
- Nueve.—Porcuna (Jaén).
- Diez.—Puerto de Santa María (Cádiz).
- Once.—Verín (Orense).
- Doce.—Barcelona, Barriada de Luis Antúnez.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, Cruz Martínez Esteruelas.

DIPUTACION PROVINCIAL

Suministros

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha, que los precios a que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el pasado mes de agosto sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos, 8,85 pesetas.

Ración de pan de 400 gramos, 8,51 pesetas.

Idem de cebada de 4 kilogramos, 30,16 pesetas.

Idem de paja corta de 6 kilogramos, 12,30 pesetas.

El kilogramo de paja larga, 4,08 pesetas.

El kilogramo de carbón, 4,66 pesetas.

El kilogramo de leña, 1,72 ptas.

El kilogramo de aceite, 66,11 pesetas.

El litro de petróleo, 11,21 ptas.

Burgos, 10 de septiembre 1975. El Secretario general, Julián Agut Fernández Villa.— El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Devolución de fianzas

Terminados los plazos de garantía de los contratos que se indican, se han incoado expedientes de devolución de las respectivas fianzas definitivas a los siguientes contratistas:

— D. Jesús Ortega Hortigüela, de Burgos, adjudicatario de obras efectuadas en el ático del Palacio Provincial.

— Comercial M.A.P., de Burgos, adjudicatario de una instalación de megafonía en la Residencia de Ancianos «San Miguel del Monte», de Miranda de Ebro.

Ambos trabajos se adjudicaron en el ejercicio de 1974.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a cualquiera de los interesados, por razón de los correspondientes contratos garantizados, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9-1-53.

Burgos, 15 de septiembre de 1975. —El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 4.276.—462,00

Providencias Judiciales

Salas de los Infantes

Don Angel Tudanca Sáiz, Juez Comarcal de Salas de los Infantes, y en funciones de Juez

de Instrucción de la misma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de Burgos, librada en el Sumario número 9/1973, por homicidio, contra Cirilo Abad Peirotén, acompañada de pieza de responsabilidad civil y certificación de la tasación de costas practicada en dicho sumario; en la cual he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, de los siguientes bienes embargados al indicado penado y de los que se nombró depositario a Víctor Abad Covalada, consistentes en:

1) Casa vivienda en el barrio de Manzanares, que linda derecha entrando, Pía Vicente Crespo; izquierda, vía pública; fondo, caseta de Martín Ibáñez, y frente, vía pública. Valorada en 300.000 pesetas.

2) Caseta, encerradero de ganado, en el barrio de Manzanares, que linda izquierda entrando, Manuel Pascual; derecha, terreno de común; fondo, Martín Ibáñez, y frente, vía pública. Valorado en 50.000 pesetas.

3) Una finca rústica, en el pago «Las Lomas», de 6 áreas, 66 centiáreas, polígono 3, parcela 83, de Canicosa de la Sierra. Valorada en 3.000 pesetas.

4) Otra finca rústica, en el pago «Las Matas», de 5 áreas y 55 centiáreas; polígono 3, parcela 113, de Canicosa de la Sierra. Valorada en 2.000 pesetas.

5) Otra finca rústica, en el pago de «La Pisa», de 2 áreas, y 22 centiáreas, polígono 14, parcela 189, de Canicosa de la Sierra. Valorada en 50.000 pesetas.

6) Los aprovechamientos forestales, reparto año 1973/74. Valorados en 40.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

2.º Que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.º Que los títulos de propiedad se hallan en poder del penado Cirilo Abad Peirotén, obrando en las actuaciones el mandamiento de anotación preventiva de embargo.

Dado en Salas de los Infantes, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Instrucción Acctal., Angel Tudanca Sáiz. — El Secretario (ilegible).

4.292.—1.200,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Michel André René, de 20 años, domiciliado en 31 rue St-Pierre, 43150 Les Monastier, actualmente en ignorado paradero, conductor y titular del turismo Citroen 2 CV, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración exhibir el permiso de conducir, el de circulación del vehículo de referencia y certificado o póliza de seguro, así como poner a disposición del perito tasador, el turismo, con objeto de que dictamine sobre el valor de los daños, juicio de faltas número 1.021 de 1975.

—oOo—

Alfredo Couto Trazar, de 42 años, casado, empleado, hijo de José y de Dolores, natural de Bocajón (La Coruña), residente en Levallois Perret (Francia), titular del Citroen GS 794-BR-92 (F), para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación del vehículo y certificado del seguro o carta verde, así como poner a disposición del Juzgado el automóvil de referencia, con objeto de ser reconocido por perito práctico que dictamine so-

bre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.013/75.

—oOo—

Jesús Bueno Abón, de 45 años, casado, conductor, hijo de Domingo y María Cruz, natural de Egea de los Caballeros, residente en París, titular del Peugeot 8378-WT-75; a Adelino Marques Pereira, de 32 años, natural de Valeiras (Portugal), hijo de Manuel y María Julia, residente en 91170 Viry Chatillon (Francia), titular del Opel 8433-RD-91, y a María Consolación Pérez Ríos, de 30 años, casada, sus labores, hija de Evelino y Encarnación, natural de Lara'sha (La Coruña), residente en Rotterdam (Holanda), titular del Opel 70-29-GD (NL), los tres actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para su reconocimiento por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.001/75.

—oOo—

Heinz Witczak, de 22 años, domiciliado en 4412 Freckenhorst, Kampstr 14 (Alemania), conductor y titular del turismo marca Mercedes 220, matrícula WAF-RA-476, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, exhibir el permiso de conducir, el de circulación del vehículo y certificado y póliza de seguro, así como poner a disposición del perito tasador, el turismo, con objeto de que dictamine sobre el valor de los daños, juicio de faltas número 1.020/75.

—oOo—

Manuel de Oliveira Polonio, de 37 años, vecino de Montesson, Avda. Gabriel Peri, número 200 (Francia), titular del Citroen 1524-GZ-78, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos denunciados, exhibir el permiso de conducir, el de circulación del vehículo y certificado del seguro, así como poner a disposición del Juzga-

do el automóvil de referencia, con el fin de ser reconocido por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.023/75.

—oOo—

Mokaden Athmane, de 37 años, albañil, natural de Tiaret (Argelia) residente en Francia, Bar Las Charmites, de Soues, titular del Peugeot 404, matrícula 759-HL-69, (F), actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 993/75.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos

Juan Pires, de 29 años, casado, albañil, hijo de Manuel e Isabel, natural de Vimioso (Portugal) y residente en Villeurbanne (Francia), con domicilio en 32 Rue Armand 69.100, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y presentar su documentación personal y del vehículo 9150-FM-69 (F), diligencias previas número 750/75.

—oOo—

Francisco Rey Casado, de 41 años, de edad, soltero, encofrador, hijo de Isidoro y María, natural de Villa de Cruces (Pontevedra), y residente en 76940 St. Nicolás de Bliquetit-Normandia (Francia), a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, hacerle el oportuno ofrecimiento y testimoniar su permiso de conducir y documentación de su vehículo, diligencias previas número 753/75.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Laohucine Ben Mohamed, súbdito francés, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 96 de 1975, el día 30 del mes de octubre próximo y hora de las 4 de la tarde.

—oOo—

Jean Charles Kieffer, de Francia, y a la responsable civil Com-

pañía de Seguros S.A.M.D.A., hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado Comarcal, el día 30 del mes de octubre próximo y hora de las 4 de la tarde.

—oOo—

Jean Paul Robillard, de Francia, y a Francisco de Almeida Santos, también de Francia, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 92 de 1975, señalado ante este Juzgado el día 30 de octubre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

—oOo—

Fernando Fidalgo Mielgo, súbdito alemán, y al perjudicado Janos Toth, súbdito suizo, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 86 de 1975, señalado ante este Juzgado, el día 29 de octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

—oOo—

Joao de Azevedo, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 84 de 1975, señalado ante este Juzgado, el día 29 de octubre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

—oOo—

Juan José Caetano Felipe, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado, el día 29 de octubre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

—oOo—

Aníbal Mauricio Eura, de Lisboa, Joseph Shaun Muypy, de Inglaterra, María Luisa Carmona Da Costa, Juan Manuel Carmona Da Costa, súbditos portugueses, y a Juan Bautista Neves, de Holanda, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 97 de 1975, señalado el día 23 de octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Juan José Arribas Isequilla, se ha solicitado del Exce-

lentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento de carnicería, en la calle Arco del Pilar, número 7, bajo. Expediente 232/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 5 de septiembre de 1975.
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.278.—510,00

Por don Diosdado Vicario Pérez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller eléctrico, en la carretera de Logroño, 106, bajo. Expediente 208/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, don las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 29 de agosto de 1975.—
El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.279.—513,00

Ayuntamiento de Sotresgudo

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, con fecha 11 del actual mes de septiembre, se acordó establecer la imposición de derechos y tasas por el servicio de agua potable a domicilio, así como la aprobación simultánea de la correspondiente Ordenanza fiscal y sus tarifas.

Dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotresgudo, 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Hernández.

Ayuntamiento de Royuela de Riofranco

La Corporación municipal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley.

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndole

se que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Royuela de Riofranco, 10 de septiembre de 1975.—El Alcalde, F. Sanz.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 31 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales siguientes:

La cuenta de presupuesto extraordinario número 1, aprobado para aportación a las obras de alcantarillado y distribución de agua, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Arganzón, a 9 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pedro Villar Somalo.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, acuerda sacar a subasta una finca para cultivo agrícola, en el término de las Entrás, de 24,08 Has. de superficie, y un precio de 2.000 pesetas por Ha. y

por año, el arriendo será por 6 años.

La subasta se efectuará a los 15 días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

La subasta se efectuará a las trece horas en las Oficinas de este Ayuntamiento. El pliego de condiciones en la Secretaría del mismo.

Espinosa de Cervera, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Constancio Martínez.

4.287.—330,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta a plazo número 4.298-0, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 8.293-6, de la Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta a 2 años número 24.895-0, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 115-5, de la Oficina de Santa Cruz de Juarros.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 1.590-3, de la Oficina de Sedano.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de plazo número 2.491, de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de plazo número 2.145, de la Oficina de Briviesca.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 104.439-2, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

4.255.—600,00